

COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.

INFORME COMPLEMENTARIO RECTIFICATIVO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
N°18/2025

FECHA	10 de octubre de 2025.-
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Menor Cuantía Nacional N°12/25.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN- 12 -2025 "Adquisición de Insumos Informáticos para la Institución - Plurianual".
ID	466.059.

Elevamos a la máxima autoridad de la institución convocante el presente informe complementaria del Informe de Evaluación N° 18/2025, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, de conformidad a las disposiciones de los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022 y en respuesta a la observación formulada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

OBSERVACION DEL VERIFICADOR:

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con los datos consignados en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Se solicita subsanar la mencionada discrepancia.

Comentario:

Se observa que en la pestaña de Productos bienes y Servicios del SICP, los montos cargados en los ítems difieren con los montos del cuadro comparativo de ofertas y Res. de Adjudicación. Se solicita realizar las modificaciones correspondientes.-

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Tras una revisión del Informe Rectificativo del Informe de Evaluación N.º 18/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, se ha advertido efectivamente un error involuntario que afecta directamente a los términos de la recomendación de adjudicación contenida en dicho documento. En particular, el error se presenta en el cuadro resumen donde se detallan las cantidades, precios unitarios, precios totales y características técnicas de los productos ofertados por la empresa Datasystems SAECA.





El cuadro incluido en el informe original no corresponde a la oferta presentada por el mencionado oferente, sino que, por un error de transcripción o referencia, se insertaron datos pertenecientes a otra fuente o propuesta, situación que puede inducir a interpretaciones incorrectas respecto a la evaluación realizada y a la idoneidad de la oferta.

Cabe aclarar que este error no afecta el resultado final de la evaluación, ni la posición del oferente en el orden de prelación, pero sí amerita ser corregido para preservar la transparencia, exactitud y validez técnica del proceso evaluativo.

Dicha circunstancia podría tipificarse dentro de la causal de nulidad prevista en el artículo 21 inciso "h)" de la Ley N° 6.715/21 que dispone: *"Es nulo el acto administrativo en los siguientes casos: ...h) Error manifiesto de hecho o de derecho, dolo o violencia, en cuanto hubiese determinado el pronunciamiento o desviado el acto de su correcta finalidad"*. Por tal motivo se procede a emitir el presente informe complementario.-

A continuación, se consigna el cuadro corregido con los detalles de la oferta original del oferente Datasystems SAECA, el cual debe considerarse como parte integral del presente informe y como sustitutivo del incluido erróneamente en el Informe Rectificativo del Informe de Evaluación N.º 18/2025.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: -

Por lo expuesto, considerando que la adjudicación es por Lote, el Comité de Evaluación recomienda: -

1. **Adjudicar el Lote 3** del proceso de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 - "Adquisición de Insumos Informáticos para la Institución - Plurianual"**, **ID N° 466059**, al oferente **DATASYSTEMS SAECA.**, con **RUC N° 8001388-9**, según el siguiente detalle:-

Lote 3 - TÓNER PARA IMPRESORA CANON, por un monto total mínimo de Gs. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y un monto total máximo de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), según el siguiente detalle

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)-tóner (black / negro) para fotocopidora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.609.573	1.609.573	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional:





ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADO
DE ITAPÚA

		CANON imageRUNNER ADVANCE C5750i					
2	44103103 -002	Tóner para impresora color (original/compatible)- tóner (magenta) para fotocopiadora CANON imageRUNNER ADVANCE C5750i	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	1,00	1.526.778	1.526.778	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacio nal:
3	44103103 -002	Tóner para impresora color (original/compatible)- tóner (cyan) para fotocopiadora CANON imageRUNNER ADVANCE C5750i	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	1,00	1.526.778	1.526.778	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacio nal:
4	44103103 -002	Tóner para impresora color (original/compatible)- tóner (yellow/amarillo) para fotocopiadora CANON imageRUNNER ADVANCE C5750i	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	1,00	1.526.778	1.526.778	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacio nal:
5	44103103 -001	Tóner para impresora negro (original/compatible)- tóner negro para Impresora CANON LaserJet LBP6680x	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	1,00	1.431.005	1.431.005	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacio nal:

Asimismo, dejamos constancia de que nos ratificamos en todos los demás términos y consideraciones expuestas en el Informe Rectificativo al Informe de Evaluación N.º 18/2025, manteniéndose inalteradas las conclusiones, valoraciones técnicas y recomendaciones allí contenidas, con excepción del cuadro que se corrige mediante el presente documento.

ES NUESTRO INFORME.-


Ing. Com. Javier Pereira
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Abg. Silvio C. Valenzuela
Secretario General Interino
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Lic. Abelardo Ledezma
Secretario de Administración y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

